

con la adición se precisa mejor el artículo, y se evitan toda duda y toda cuestión; y por eso vuestra comisión propone que aprobéis el artículo primero, tal como lo ha modificado la H. Cámara de Diputados.

Dése cuenta — Sala de la comisión — Lima, á 11 de setiembre de 1901.

*F. Garcia Calderón.*—*Joaquín Capelo*—*Manuel Bráñez.*

—Puesto en debate el anterior dictamen fué aprobado sin observación. Después de lo cual S. E. levantó la sesión.

Por la redacción—

MANUEL M. SALAZAR.

[30ª sesión del sábado 14 de setiembre de 1901]

PRESIDENCIA DEL H. SEÑOR CANDAMO

Abierta la sesión con asistencia de los HH. SS. senadores Barrios, Bezada, Boza, Bráñez, Castro Iglesias, Coronel Zagarra, Dianderas González, Falconí, Fernández, García Calderón, Hermoza, Hernández, Inganza, La Torre Bueno, La-Puente, Miranda, Morzán, Normand, Ocampo, Olachea, Orihuela, Peralta, Ramos Pacheco, Rodolfo, Río (del), Sánchez, Seminario, Téster, Trelles, Valderrama, Villanueva, Ward, Yépez, Zárate, Luna y Capelo, secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Con motivo de la triste nueva del fallecimiento del presidente de la república de los Estados Unidos del Norte señor Mc Kinley, S. E. se dirigió á la H. Cámara, en los siguientes términos:

Señores senadores:

La triste noticia transmitida por el cable esta mañana, del fallecimiento del presidente de los Estados Unidos, ha producido en esta capital, como estoy seguro la producirá en todo el país, impresión de profundo pesar.

Las eminentes cualidades del gran estadista Mc Kinley, sus virtudes públicas y privadas le habían granjeado el aprecio y respeto del mundo. Además, en el Perú se tiene la más viva simpatía y admiración por la gran república del norte.

El Perú, pues, está de duelo y en señal de él se levanta la sesión.

Por la redacción—

BELISARIO SANCHEZ DAVILA.

31ª sesión, del lunes 16 de setiembre de 1901

PRESIDENCIA DEL H. SEÑOR CANDAMO

Abierta la sesión con asistencia de los H. H. señores senadores Barrios, Bezada, Boza, Bráñez, Castro, Castro Iglesias, Coronel Zagarra, Dianderas González, Falconí, Fernández, García Calderón, Hermoza, Hernández, La Torre Bueno, Morzán, Normand, Ocampo, Olachea, Orihuela, Peralta, Ramos Pacheco, Río del, Rodolfo, Romaña, Samanéz, Seminario, Téster, Trelles, Valderrama, Villanueva, Ward, J. F., Yépez, Zárate, Luna y Capelo, secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

#### Oficios

Del señor Ministro de Hacienda, devolviendo con el informe emitido por la Compañía Salinera, el expediente de don José M. Cantuarias, sobre modificación del artículo 4º de la ley de estanco de la sal.

A la comisión principal de Hacienda.

Del señor Ministro de Justicia, devolviendo, con el informe expedido por la dirección del panóptico, la solicitud de indulto del reo Zenón Mogro-vejo.

A la Comisión de Justicia.

Del mismo, participando que los autos criminales seguidos contra el reo Vicente Franliche, solicitados de su despacho, se hallan incluidos en los del reo Domingo Brícola, que fueron remitidos á esta H. Cámara en 11 de octubre de 1897.

A la comisión que pidió los autos.

Del mismo, devolviendo con el informe de la dirección del Panóptico, la solicitud de indulto del reo Germán Rosas.

A la Comisión de Justicia.

#### Proyectos

Del señor Capelo, suprimiendo el inciso 4º del artículo 40 de la Constitución Política.

A la comisión de Constitución.

Del mismo, disponiendo que en el presupuesto general que regirá desde el 1º de enero de 1902, se consigne por el 60 ₪ de su valor nominal, las pensiones de montepío, indefinida y cesantía que hasta hoy se abonan con descuento, y que en los años siguientes hasta 1906, se consideren esas mismas pensiones, en cada año sucesivamente, con un aumento del 10 ₪ de su valor nominal, de modo que en el presupuesto general de 1906 quede